

## CONSEJO UNITARIO DE TRABAJADORES CUBANOS (CUTC)



### PRONUNCIAMIENTOS DEL CONSEJO UNITARIO DE TRABAJADORES CUBANOS POR EL PRIMERO DE MAYO

Del Primero de Mayo, Día Internacional del Trabajo, podrían decirse muchas cosas; por ejemplo: que fue instituida esta fecha como jornada de lucha para perpetuar la memoria de los trabajadores detenidos y ajusticiados en Chicago, por exigir la jornada laboral de ocho horas; o que los anarcosindicalistas convocaron una manifestación ese día y una huelga general que no debía concluir hasta conseguir la jornada de ocho horas, o que en 1954, la Iglesia católica, bajo el mandato de Pío XII, apoyó tácitamente esta jornada al declarar ese día la festividad de San José Obrero.

No, el Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos (CUTC) dice que una vez más el Primero de Mayo cubano, Día Internacional del Trabajo, es una fecha manipulada por el Estado y Gobierno; en esta ocasión para acallar la muerte de Orlando Zapata Tamayo, la huelga de hambre de Guillermo Fariña y las tradicionales caminatas de las esposas y familiares de los presos de conciencia por la Quinta Avenida, solicitando la libertad incondicional de sus familiares, injustamente encarcelados.

Se ha hecho una propaganda tergiversando las verdaderas causas de los hechos, que no es otra que 74 hombres y una mujer, entre el 18 y 19 de marzo de 2003, fueron hechos prisioneros por pensar diferente a los lineamientos partidistas que consumen a la clase obrera cubana.

La gran propaganda alrededor del Primero de Mayo trata de acallar que más de un millón de trabajadores van a quedar sin empleo y sin la posibilidad de ser subsidiados como tales.

La Central de Trabajadores Cubanos (CTC) y sus sindicatos no se han pronunciado por el hecho que tiene en ascuas a la clase obrera, por desconocer quién se queda en el trabajo y quién se va para la calle.

Hasta el momento se desconocen los parámetros a tener en cuenta para dejar cesante a los trabajadores, por no ser emitida ninguna norma jurídica que trate tan delicado asunto y por dictarse recientemente normativas que autorizan el pluriempleo, cuestión contradictoria cuando más de un millón de trabajadores quedan sin empleo.

Por ello, el CUTC, en este Primero de Mayo, se pronuncia por:

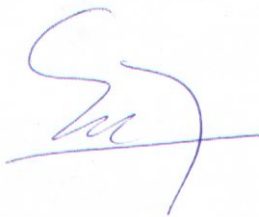
- Apoyar los pronunciamientos que llevaron a Orlando Zapata a la muerte y que hay mantiene como bandera de lucha Guillermo Fariña.

- Se permita a las esposas y familiares de los presos políticos y de conciencia de marzo de 2003 realizar sus caminatas habituales por la Quinta Avenida y las calles habaneras.
- Se liberen incondicionalmente a los presos políticos y de conciencia que permanecen en las cárceles cubanas.
- Se dicte una normativa jurídica que se discuta entre los trabajadores, estableciendo el método a seguir para dejarlo sin empleo.
- Que no sea criterio administrativo dejar en la calle a un trabajador, sino que la selección de los desempleados se discuta en asamblea abierta, dirigida por una comisión donde no aparezca el Partido Comunista, la Unión de Jóvenes Comunistas, la Administración ni el Sindicato (por no representar los intereses de la clase obrera cubana y no ser contrapartida de la administración).
- Que se tenga en cuenta las condiciones de los trabajadores a dejar sin empleo, sobre todo si el mismo está próximo a la edad de jubilación, en cuyo caso no sea desempleado.
- Que no se dejen sin empleo a los jóvenes y a las mujeres con hijos, sobre todo las madres solteras y aquellas que por determinadas circunstancias constituyan el único sostén familiar.
- Que no prime el criterio de dejar sin trabajo al último que engrosó la plantilla de la empresa, sobre todo si tiene el nivel correspondiente, demuestra ser buen trabajador y cumplir los conocimientos de la plaza que desempeña.
- Que no dejen en su plaza a trabajadores por el hecho de ser militantes del Partido o la Unión de Jóvenes Comunistas, si no tienen los conocimientos necesarios y no optimizan sus ocho horas de trabajo. En ese caso deben ser los primeros a quedar desempleados, a menos que estén próximos a la edad de jubilación.
- Que los trabajadores que padezcan una invalidez parcial, producto o no del trabajo, sean respetados y no queden desempleados, porque les va a resultar difícil encontrar un nuevo puesto de trabajo, dadas las circunstancias.
- Sean desempleados los trabajadores jubilados de las Fuerzas Armadas revolucionarias y del Ministerio del Interior que se desempeñan en otras plazas, por devengar dos salarios y se dé oportunidades a los jóvenes, mujeres y hombres, a ocupar las plazas que los mismos desempeñan.
- Que no sean expulsados de su puesto laboral a trabajadores que no vacilan en enfrentarse a la administración partido y Sindicato, ante lo mal hecho.
- Que no se aproveche esta mala coyuntura para sacar de su puesto de trabajo a obreros por que le caigan mal a la administración, al Partido o al Sindicato.
- Que no se aproveche esta coyuntura para sacar de su puesto de trabajo a mujeres u hombres negros, religiosos, enfermos, o tengan una inclinación sexual diferente a la tradicional.
- Los trabajadores que se encuentren de certificado médico, por enfermedad común o profesional, sean respetado y se queden sin empleo.
- Se respete a las madres trabajadoras que se encuentran disfrutando del año de licencia otorgado por la ley
- Se respete a los trabajadores que se encuentren en el trámite de peritaje médico legal, bien por enfermedad común o profesional.
- Que, aunque sea por una vez en la historia de las últimas cinco décadas, se haga un análisis justo y equitativo a la hora de dejar a un trabajador sin empleo, porque va a repercutir en una familia.

- Que parte de los desempleados sean miembros de los Comités de Dirección de las Empresas que delinquen a conciencia de los trabajadores y permanecen impunes.
- Que se piense con tranquilidad qué será de estos desempleados, no sea que la necesidad de llevarse un pedazo de pan a la boca lleve a muchos a delinquir, hacer actos inmorales u otros que mellen la vergüenza que durante años han tenido los trabajadores cubanos.
- Se deroguen las normas jurídicas que se contradicen, a la luz demás de un millón de desempleados.
- Se actualice el Código de Trabajo, teniendo en cuenta las normativas que lo contradicen.
- Se modifique el Decreto Ley no. 268, Modificativo del Régimen Laboral, de 26 de junio de 2009.
- Que entre los desempleados se tenga en cuenta el personal diplomático, donde las plantillas dejan mucho que desear.
- Que entre los desempleados se tengan en cuenta los organismos de la Administración Central del Estado, Ministerios, Poder Popular, Comité central, organismos y órganos, así como dependencias en las diferentes instancias gubernamentales, a nivel central, provincial y municipal.
- No se dejen sin empleo a los trabajadores que se encuentren laborando fuera del país, con excepción del personal diplomático.
- Que se respeten las licencias de los trabajadores del sector informal.
- Se haga un ajuste a la Ley No. 105, de Seguridad Social, de 27 de diciembre de 2008, y los trabajadores próximos a los 60 años los hombres y 55 las mujeres se les otorgue el derecho a ser jubilados, aunque por excepción y una sola vez.
- Otras.

El CUTC continuará haciendo valoraciones con sus delegaciones provinciales y municipales y, desde ahora, no habrá una reunión donde un punto a debatir sea el destino incierto de los trabajadores que van a quedar sin empleo.

Esto es el compromiso y la preocupación del CUTC en este inusual Primero de Mayo, donde millones de trabajadores desfilarán por las calles cubanas y el año que viene no se sabe que será de más de un millón de ellos.



Comité Ejecutivo Ampliado  
 Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos  
 CUTC